

1066/2010.

Paraná, 3 de diciembre de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 4424 de fecha 17 de Noviembre de 2010, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos designó Fiscal de Cámara de la Jurisdicción Gualeguay al Dr. Dardo Oscar Tortul, habiendo prestado en fecha 09/11/2010 el Acuerdo Constitucional que prevé el art. 103 de la Constitución Provincial el H. Senado de la Provincia.-

El Dr. Dardo Oscar Tortul viene desempeñándose como Fiscal de Cámara Interino en esa jurisdicción.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR, al **Dr. Dardo Oscar Tortul**, actual Fiscal de Cámara -Interino-, como Fiscal de Cámara Titular de la jurisdicción de Gualeguay a partir del día de la toma de juramento.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, acompañando el acta de toma de posesión, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS